



000062

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS**Ley 4431 - 9 Diciembre 1921**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2019/MDSA

San Andrés, 01 de Marzo del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 28 de Febrero del 2019, tratado como punto de agenda: Aprobar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Andrés por parte de la Empresa APROPISCO S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 9° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; señala entre las atribuciones del Concejo Municipal el de aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2019, se trató la aprobación de la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Andrés, los gastos asumidos por la Donación de 10 Juego de Uniformes Deportivos para Campeonato de Fútbol Primera División 2019, a favor de los Club Deportivos del Distrito de San Andrés; asimismo la donación de Productos Médicos Odontológicos destinados para el Centro de Salud de San Andrés, por parte de la Empresa APROPISCO S.A.C.;

Que, con conocimiento y sometido al Pleno del Concejo para su aprobación o desaprobación; y en uso de sus facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Andrés por el monto de: S/. 8,731.76 (Ocho Mil setecientos treinta y uno con 76/100 Soles), suma asumida por la Empresa APROPISCO S.A.C., por la confección de 10 juegos de Uniformes Deportivos a favor de los Club Deportivos participantes del Campeonato de Fútbol de Primera División 2019 de la Liga de Fútbol de San Andrés - Pisco.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Andrés por el monto de: S/. 2,632.00 (Dos mil seiscientos treinta y dos con 00/100 Soles), suma asumida por la Empresa APROPISCO S.A.C., por Productos Médicos Odontológicos destinados al Centro de Salud de San Andrés.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Administración Y Finanzas el Registro respectivo de los bienes donados en el Inventario de la Municipalidad.

ARTICULO CUARTO: AGRADECER al donante: APROPISCO S.A.C., por su muestra de desprendimiento a favor de la Comunidad de San Andrés.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALBALDESA

ADDRESS:

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pePag. Web: www.munisanandres.gob.pe**Teléfax:**

(056) 54-2090